



EL COLEGIO
DE SONORA

Plan de Gestión Institucional
2023-2028

Contenido

1. Presentación	4
2. Introducción	7
3. Marco normativo	9
4. Contexto.....	13
5. Diagnóstico general (FODA)	17
6. Prospectiva (a corto, mediano y largo plazo).....	20
7. Integridad institucional (misión, visión, valores).....	22
8. Metodología para la elaboración del Plan de Gestión Institucional	24
9. Etapas de la planeación del Plan de Gestión Institucional.....	30
10. Estructura	31
11. Objetivos Generales	32
12. Estrategias	33
13. Líneas de acción.....	34
14. Indicadores y metas	36
15. Seguimiento y evaluación	44
16. Alineación Estratégica	47
17. Referencias.....	50

Siglas:

COLSON	El Colegio de Sonora
PGI	Plan de Gestión Institucional
PDI	Plan de Desarrollo Institucional
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
PSE	Programa Sectorial de Educación 2020-2024
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
SNI/SNII	Sistema Nacional de Investigadores; Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores
PRODEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Superior
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAHCYT	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
SEP	Secretaría de Educación Pública
IES	Instituciones de Educación Superior
CTI	Ciencia, tecnología e innovación
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
SEPD	Sistema Estatal de Planeación Democrática

1. Presentación

El Plan de Gestión Institucional que tienen en sus manos, es el producto de un trabajo de diálogo que inició con un grupo de profesoras y profesores de la institución en septiembre de 2022. Ante el gradual proceso de recuperación de las actividades académicas presenciales interrumpidas por la pandemia del COVID-19 y el proceso de relevo de rector que comenzaría a principios de 2023, un grupo de colegas organizó una serie de reuniones virtuales para discutir los logros y problemas que aquejaban a la institución, así como las alternativas que había para enfrentar los cambios que se manifestaban en las políticas nacionales sobre la educación superior y la investigación científica.

En esas reuniones se trazaron las primeras líneas de un plan de trabajo que fue enriqueciéndose con la incorporación de más colegas al grupo en el primer trimestre de 2023 e integrantes del personal administrativo. Durante el proceso de elección, auscultación y designación del rector para el periodo 2023-2028, el plan de trabajo se amplió con observaciones y recomendaciones de la comunidad y quienes integran la Junta de Gobierno.

Las estrategias y líneas de acción principales aquí planteadas son el resultado de ese trabajo, pero también de un largo proceso de planeación institucional que se ha ido mejorándose en cada periodo quinquenal y adaptándose a los cambios que ocurren en el entorno estatal y nacional.

Con 41 años de vida, El Colegio de Sonora ha transitado de ser una institución con un reducido número de profesores investigadores e infraestructura modesta, a ser hoy una comunidad de aproximadamente 200 personas, entre personal académico, administrativo, directivo, estudiantes de posgrado y asistentes de proyectos, con una infraestructura que consta de cuatro edificios en el centro histórico de la ciudad de Hermosillo. Tres de nuestros logros en este periodo son los

programas de maestría y doctorado en ciencias sociales reconocidos desde su nacimiento por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), los más de 600 egresados que laboran en el sector educativo, gubernamental y privado, y la revista *región y sociedad*, también reconocida por el CONAHCYT desde el año 2000. Además, el 80% de su planta académica pertenece actualmente al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).

En lenguaje coloquial, puedo afirmar que El Colegio es una institución noble que acompaña y edifica. En sus aulas y pasillos, hoy día un centenar de estudiantes aprovechan su tiempo para aprender y compartir; para las egresadas y egresados significa el lugar donde sus ideas germinaron para volverse la base de una carrera profesional; para sus trabajadores administrativos, ha sido fuente de sustento y una extensión de sus propias familias; para sus académicas y académicos, la plataforma para proponer, preguntarse y responder.

Sin embargo, los retos son enormes. La gratuidad de la educación superior de manera gradual que plantea la Ley General de Educación, la incidencia en la atención de problemas nacionales que señalan las reformas al Reglamento del SNII y los Programas Nacionales Estratégicos del CONAHCYT, así como las actividades de apropiación social del conocimiento, son solo algunos de ellos. Otros desafíos son ampliar la difusión y divulgación de nuestro quehacer científico y fortalecer la vinculación con diversos sectores de la sociedad.

Me comprometí con el encargo de ser Rector entendiendo el tamaño de la tarea y con plena conciencia de que el trabajo por hacer no recae en la visión de una persona, sino en la sinergia de un equipo y en la comunicación permanente, fluida y honesta con el personal que integra El Colegio de Sonora.

Este Plan de Gestión Institucional es una pieza de suma importancia en la construcción de la comunidad que deseamos, pero no es ni la primera ni la última. Cada día, en el trabajo cotidiano, el equipo directivo y quien esto escribe reafirmamos nuestro compromiso por tener un mejor lugar, un ambiente laboral

propicio, y un espacio idóneo para la docencia y la investigación que ofrezca alternativas de solución a los problemas de la sociedad que nos sostiene.

Atentamente,

Dr. José Luis Moreno Vázquez, Rector

Noviembre, 2023

2. Introducción

La planeación de El Colegio de Sonora (COLSON) se presentó, en esta ocasión, en un doble contexto inédito que se suma a las de por sí complejas tareas que se requieren para la construcción de acuerdos colectivos y colegiados: 1) se asume la autonomía plena por primera vez (en virtud de la reforma a su Ley Orgánica en el mes de agosto de 2022) y, 2) considera, para un periodo completo de administración, la Ley de Planeación vigente para el estado de Sonora desde septiembre de 2018, donde se incluyen a los organismos autónomos.

De esta manera, el presente documento cumple con lo establecido en su Ley Orgánica (artículo 14 fracción IV, donde se establece dentro de las funciones del Rector formular el plan general de la institución), el Reglamento General (del 2006, que requiere actualización, y denomina al instrumento Plan de Desarrollo Institucional, denominación que la Ley Estatal en la materia no contempla) y lo enmarcado justamente en la Ley de Planeación del estado de Sonora. Lo hace en ejercicio de su autonomía y para asegurar el cumplimiento de su objeto de creación, así como el mejoramiento del desempeño de sus funciones y con una visión de largo plazo. En armonía con la normatividad estatal, entonces se denominará Plan de Gestión Integral o PGI a este documento que logra también las veces de Plan de Desarrollo Institucional o PDI en la reglamentación interna. Precisamente en atención a la vertiente de desarrollo institucional, en este documento se ha incluido un apartado que refiere el desarrollo de instrumentos (planes y programas) que abonen al fortalecimiento institucional en sus ámbitos sustantivo y adjetivo.

Por su origen, este PGI sistematiza, la opinión y propuestas de diferentes sectores y comunidades que integran o tienen relación con el COLSON, así como la experiencia administrativa y de fiscalización adquirida en los últimos cinco años. Por la temporalidad en la cual fue integrado (de agosto a noviembre de 2023) es posible que existan diferencias de forma en algunos elementos reportados para 2024

en los diferentes sistemas de planeación y presupuestales, pero en el fondo se atienden y gestionan objetivos equivalentes.

Así, este Plan de Gestión Institucional 2023-2028 orienta la actividad del COLSON incorporando objetivos prioritarios, estrategias y líneas de acción estableciendo para ello los cuatro objetivos generales:

1. Contribuir al análisis y la solución de los retos de la sociedad en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades;
2. Fortalecer la formación de recursos humanos especializados en programas de docencia pertinentes y de calidad;
3. Consolidar el prestigio e influencia de El Colegio como generador de conocimiento que orienta políticas públicas; y
4. Desarrollar las capacidades de gestión y financiamiento.

Todo ello con la finalidad de cumplir con sus atribuciones, de garantizar un mejor desempeño de sus funciones, con una visión a largo plazo y de consolidar su propósito: *El desarrollo de investigación científica y de programas de posgrados pertinentes y de calidad, especializados en ciencias sociales y humanidades, generan conocimiento y contribuyen al entendimiento y solución de los problemas públicos de la sociedad.*

3. Marco normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular, en su artículo 3 donde se garantiza el derecho de toda persona a la educación, desde la educación inicial hasta el nivel superior, y señala que es obligación para el Estado impartirla, en su fracción V que establece que toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, y ordena al Estado a apoyar la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, así como a garantizar el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual debe proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación establecidas en las leyes de la materia; su fracción VII que señala que las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.

La Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del estado de Sonora, número 168, aprobada por el H. Congreso de Estado de Sonora, y publicada en el Boletín Oficial en septiembre de 2020, en su Artículo 1º refiere: “Toda persona tiene el derecho de gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones. El desarrollo de actividades científicas, sociales y humanísticas, tecnológicas y de innovación serán consideradas áreas prioritarias del desarrollo de todos los municipios y regiones de Sonora. El presupuesto anual que se destine a estas actividades será progresivo año con año y nunca podrá ser menor a aprobado en ejercicio fiscal al anterior.”

Por su parte, la Ley Orgánica de El Colegio de Sonora indica en su artículo 4º que tiene por objetivo la generación, búsqueda y transmisión del conocimiento, así

como la creación, preservación y difusión de la cultura, por lo cual, deberá: 1) Organizar, realizar y fomentar la investigación científica en las áreas de Ciencias Sociales, humanidades y disciplinas afines, teniendo en cuenta las circunstancias y problemas de la región y del país; 2) Realizar programas de docencia a nivel universitario, para formar investigadores, docentes y especialistas, otorgando títulos, grados, distinciones y reconocimientos, 3) Difundir los conocimientos derivados de sus trabajos, así como de los provenientes de otras fuentes, mediante publicaciones y otros medios, 4) Constituir un foro de discusión interdisciplinaria e interinstitucional, sobre los temas de las áreas sobre las que trabaje o sobre problemas relevantes al desarrollo científico y cultural de la región y el país, 5) Celebrar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para la realización de sus fines institucionales y 6) Respetar la libertad académica, como principio de observancia permanente; será obligatorio el cumplimiento cabal de los planes y programas de trabajo, elaborados en los términos y por los órganos que establezca esta ley.

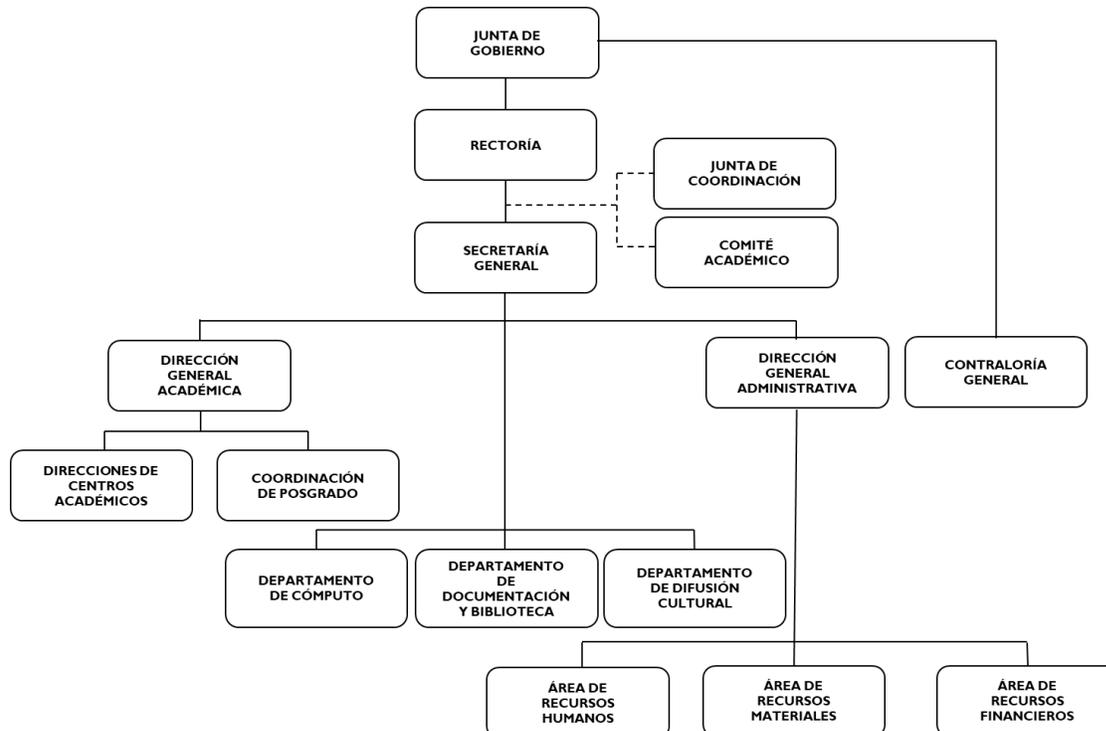
A continuación, se enlistan los referentes que enmarcan la normatividad de El Colegio de Sonora, y que regulan las actividades institucionales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora
- Ley General de Educación
- Ley General de Educación Superior
- Ley de Fomento para la Cultura y el Libro
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Planeación del Estado de Sonora

- Ley de Archivos para el Estado de Sonora
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal del Derecho de Autor
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Educación del Estado de Sonora
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora
- Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora
- Ley Orgánica de El Colegio de Sonora
- Reglamento General de El Colegio de Sonora
- Reglamento de la Junta de Gobierno de El Colegio de Sonora
- Manual General de Organización
- Normatividad de El Colegio de Sonora
- Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público

Para la gestión de los asuntos que le son encomendados, al año 2023, el COLSON cuenta con la estructura administrativa señalada a continuación:

Ilustración 1 Organigrama



Fuente: elaboración propia a partir del aprobado por la Junta de Coordinación en febrero de 2012

Además de la estructura administrativa, la gestión de asuntos y actividades dentro del COLSON se desarrollan a través de cuerpos colegiados, a saber: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras, Comité Editorial, Comité de Biblioteca, Comité de Transparencia, Comisión de Honor y Justicia, Comisión Evaluadora de la Trayectoria Escolar, Comisión de Seguridad e Higiene, Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, Comisión Mixta de Ingreso y Promoción del Personal Administrativo y Consejería Contra el Acoso Sexual.

4. Contexto

En México, el principal instrumento de planeación democrática del desarrollo nacional para el periodo 2018-2024 es el Plan Nacional de Desarrollo. En él, las referencias a la educación se encuentran dentro de Eje “Política Social” y dentro de uno de los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, donde se indica el “derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior” (PND, p.16).

En torno a la planeación nacional, la política educativa plasmada en el Programa Sectorial de Educación (PSE) para el período 2020-2024, en lo concerniente a educación superior, posgrado e investigación, establece como estrategia prioritaria garantizar el derecho de la población en México a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, mediante el impulso a la investigación científica, humanística y tecnológica debido a que identifica que “La educación superior en nuestro país sigue siendo privilegio de pocos, ya que la cobertura en este tipo educativo es de 39.7%, para la modalidad escolarizada y no escolarizada” y que “el porcentaje de personas de 25 a 34 años de edad que cursaron o concluyeron algún nivel de educación superior (licenciatura o posgrado) es de 23.4% en México, muy por debajo del promedio (44.3%) de los países miembros de la OCDE” (PSE, p. 204).

Asimismo, la política del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 propone en su primer eje estratégico, que todas y todos los sonorenses disfruten de una educación incluyente, así como de la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y el acceso a los servicios digitales, resaltando como prioridad garantizar el acceso a la educación para alcanzar la transformación de largo plazo (PED, p. 61), lo anterior bajo la premisa de que de “manera individual la educación coadyuva al desarrollo socioeconómico en la medida en que otorga conocimientos y herramientas para el desempeño profesional y el desarrollo personal” y, de “manera colectiva la educación es una forma en que la comunidad se organiza para cuidar y formar a las niñas, niños y jóvenes; a partir de ello se fortalecen los lazos solidarios de las

comunidades” (PED, p. 8).

Entre los referentes a nivel internacional, se tiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En México, los retos de la investigación científica y la mejora de la capacidad tecnológica y de innovación son enormes ante el rezago acumulado en las últimas décadas, producto fundamentalmente de la falta de una política pública de apoyo en ambas áreas. En comparación con otros países, la baja inversión que realiza nuestro país en investigación y desarrollo experimental y la incipiente participación del sector privado, expone una situación de franca y evidente debilidad, ya que estas actividades no han podido incidir positivamente en los niveles de eficiencia del país, así como del bienestar social, donde las ciencias y tecnologías, incluidas las humanidades y ciencias sociales, estén llamadas a desempeñar un rol estratégico (PECiTI 2021-2024).

Un indicador importante de lo anterior es el número de científicos que contribuyen al desarrollo de la investigación científica. Mientras que en México hay 1.7 investigadores por cada 10 mil habitantes, en países desarrollados esta cifra asciende a 30 o 40 investigadores. En el contexto nacional, los investigadores se concentran en determinadas entidades, de acuerdo con el padrón del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)¹ el 42 por ciento de los miembros se ubicaron en la Ciudad de México, el Estado de México, Nuevo León y Jalisco (CONACYT, 2022). Otro factor relevante es la formación de recursos humanos de alto nivel, así como la formación de nuevos científicos, que a pesar del avance en el acceso a la educación superior en las últimas décadas, actualmente tan solo 2 de cada 5 jóvenes de 18 a 22 años están inscritos en alguna institución educativa, y en lo que respecta a la

¹ El Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) es uno de los programas más emblemáticos del CONAHACYT. Los investigadores que lo componen representan un grupo de vital trascendencia para el desarrollo del conocimiento en México.

matrícula de posgrado, esta representa poco más de 6% de la población en educación superior (Anexo del PND 2019-2024, p. 93).

En Sonora, ante la falta de indicadores instituidos sobre el estado que guarda la ciencia y la tecnología (CTI), se presentan algunos datos que permiten ilustrar el contexto en la entidad: personas adscritas al SNII, cantidad de proyectos investigación desarrollados, cantidad de instituciones de educación superior (IES), alumnos inscritos en las IES, los posgrados que se ofrecen en la entidad y su matrícula, así como los posgrados ofrecidos dentro del llamado Programa Nacional de Posgrados de Calidad (actualmente Sistema Nacional de Posgrados de CONAHCYT). Dichos indicadores sintetizan el trabajo que desarrolla solamente uno de los actores que incide en el desarrollo de ciencia, el sector académico, y que sin lugar a duda permite suponer que abona o contribuye al desarrollo de la entidad.

En cuanto al número de miembros en el SNII, Sonora concentra apenas el 2.3% del total nacional y la cifra por cada mil habitantes es de 0.24 investigadores. La misma situación se refleja en la absorción de las becas nacionales de posgrado nuevas y vigentes apoyas por el CONAHCYT, donde la región noroeste (Sonora, Sinaloa y Baja California Sur y Norte) concentra apenas el 9% (CONACYT, 2019).

En el Estado se tienen registradas 74 Instituciones de Educación Superior (IES), 42 privadas y 32 públicas. Solo 40 de estas IES ofrecen programas de posgrados, doce ofrecen programas de nivel doctorado (SEP, 2022) y siete IES ofrecen posgrados reconocidos por Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC, actualmente Sistema Nacional de Posgrados de CONAHCYT) (CONACYT, 2022).

Tabla 1 Indicadores de CTI Sonora:

Descripción	Número
Número de instituciones de educación superior	74
Número de estudiantes inscritos en instituciones de educación superior	124,909
Número de estudiantes inscritos en programas de posgrado	5,800
Número de estudiantes inscritos en posgrados en IES Públicas	2,402

Descripción	Número
Número de instituciones de educación superior con posgrados inscritos en el PNPC (actualmente SNP)	7
Número de posgrados inscritos en el PNPC (actualmente SNP)	60
Número de estudiantes en posgrados inscritos en el PNPC (actualmente SNP)	1,584
Número de académicos adscritos al SNI	993

Fuente: Formatos 911 de Educación Superior aplicados por la Secretaría de Educación Pública en coordinación con la ANUIES. 2022-2023.

Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad consultado el 5 de septiembre de 2022: <http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/padron-pnpc.php>

Padrón de beneficiarios del SNII, consultado el 11 de septiembre de 2023: <https://conacyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/padron-de-beneficiarios/>

El siguiente cuadro presenta indicadores que fueron seleccionados solamente para las IES y centros de investigación más grandes de la entidad, que representa un núcleo sólido que existe en cuanto a capacidad intelectual. Estos indicadores son: el número de cuerpos académicos, número de profesores y profesoras con perfil PRODEP, número de proyectos de investigación registrados en estas instituciones, número de miembros en el SNII, el número de posgrados y la matrícula.

Tabla 2 Indicadores de las principales IES públicas del Estado

IES	Miembros del SNII	Cuerpos académicos	Profesores PRODEP	Núm. de posgrados*	Matrícula total*	Matrícula de posgrado*	Proyectos de investigación registrados
Universidad de Sonora (UNISON)	507	98	542	59	35,094	1,169	135
Universidad Estatal de Sonora (UES)	85	10	89	3	15,212	30	57
Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)	103	37	183	23	16,741	545	115
Instituto Tecnológico de Hermosillo (ITH)	11	16	49	4	5,226	98	4
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD)	126	NA	NA	4	278	278	90
El Colegio de Sonora	29	4	24	3	58	58	27
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Cajeme (ITESCA)	12	10	41	4	2,211	31	16

Fuente: *Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior Ciclo Escolar 2022-2023. Secretaría de Educación Pública, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; UNISON. Primer Informe Anual 2021-2022. Sistema de información estadística publicada en su portal; UES. Agenda Estadística 2022-2023; Informe de resultados 2022; ITSON. Informe General de Actividades 2021-2022. Página de Transparencia; ITH. Informe de rendición de cuentas 2022; CIAD. Informe de autoevaluación del ejercicio fiscal 2022 basado en el Convenio de Administración por Resultados (CAR); ITESCA. Informe Anual de Actividades 2021-2022.

5. Diagnóstico general (FODA)

Es importante considerar la dinámica propia de la organización, sus inercias y el contexto en el que se desenvuelve. Por ello se optó por realizar un diagnóstico general identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas mediante el análisis FODA.

La identificación de estos elementos fue un trabajo amplio que inició antes de la administración 2023-2028, pues para la elaboración de una primera propuesta de plan de trabajo a entregarse a la Junta de Gobierno, se fueron recolectando comentarios y opiniones de la comunidad. Ya en funciones, estos insumos fueron sumados a los obtenidos en varias reuniones en las que se presentaron los nuevos retos del periodo 2023-2028, donde se definieron la misión, visión, estrategias y objetivos.

En una primera reunión Directiva que se llevó a cabo el 17 de agosto de 2023, participó el Rector, Secretario General y Directores Generales de las unidades administrativas; posteriormente el 7 de septiembre se realizó la reunión con personal de las Dirección General de Administración, de Cómputo, de Difusión y Biblioteca; el 11 de septiembre se llevó a cabo la reunión con personal de las áreas sustantivas. En el mes de septiembre se procuraron dos espacios adicionales: el 6 de septiembre, para realizar una reunión virtual con egresadas y egresados y el 12 de septiembre, de manera presencial, con la comunidad estudiantil en activo².

Tabla 3 Número de personas participantes en reuniones

Reunión	Fecha	Participantes
Primera reunión directiva	Agosto 17	10
Reunión con personal administrativo	Septiembre 7	37
Reunión con personal de Áreas Sustantivas (personal académico, Dirección General Académica y Coordinación de Posgrado)	Septiembre 11	29
Reunión con egresadas/os (a distancia) y estudiantes (presencial)	Septiembre 6 y 12	9

Fuente: elaboración propia

² En el apartado de Metodología, se desarrolla la ruta que se siguió.

Adicionalmente, se llevó a cabo una consulta pública través de la página web del COLSON, con un formulario para captar las opiniones de la sociedad en general y de la comunidad de egresados, estudiantes y personal de la institución de la que se obtuvieron 63 opiniones de la siguiente manera:

Tabla 4 Resultados de la consulta pública

Clasificación	Opiniones	Porcentaje
Egresados	20	31.7
Estudiantes	8	12.7
Personal Académico	15	23.8
Personal Administrativo	14	22.2
Sociedad en General	6	9.5
Total	63	100

Fuente: elaboración propia.

Del trabajo previo al inicio de la Administración 2023-2028, de estas reuniones y de la consulta pública con base en el uso de la tecnología, se obtuvieron diversas y variadas opiniones que están debidamente documentadas con las que se llevó a cabo un trabajo de análisis y sistematización que se presenta en una adecuación de matriz FODA, para el ámbito sustantivo que refiere a la investigación y docencia y el ámbito adjetivo, al apoyo para la realización de esos procesos:

Tabla 5 Matriz FODA

	Ámbito sustantivo	Ámbito adjetivo
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • Personal académico con alto nivel • Más del 80% del personal académico en el SNII • Se respeta la libertad de cátedra por la autonomía • Se reconoce la calidad de los programas educativos ofrecidos • Las temáticas abordadas en tesis de maestría y doctorado inciden en lo social • Se desarrollan líneas de investigación pertinentes • Se ofrecen programas de educación continua 	<ul style="list-style-type: none"> • Servidores Públicos con conocimiento de sus actividades y responsabilidades • Se cuenta con el acervo bibliográfico más importante en Ciencias Sociales del noroeste de México • Hay procesos respaldados con desarrollo tecnológicos
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> • La oferta educativa enfatiza estudios de tiempo completo, siendo limitada para otros sectores • No se comunican ampliamente las oportunidades existentes para la movilidad estudiantil • Hay poca oferta para desarrollar capacidades y conocimientos de sectores diferentes al estudiantil • Matrícula de posgrado con aparente tendencia a la baja • Hay temas prioritarios que no están siendo abordados • Baja eficiencia terminal de estudiantes. • Los esfuerzos para la vinculación se perciben dispersos e insuficientes 	<ul style="list-style-type: none"> • La normatividad no es actualizada de manera constante, lo que provoca rezagos en procesos • Se perciben como insuficientes los espacios disponibles para el desarrollo de actividades adicionales a las que ya se tienen • Se requiere mayor desarrollo administrativo • Las fuentes de financiamiento suelen ser las mismas • Instrumentos para la evaluación de puestos y desempeño se perciben como poco pertinentes • Necesidad de una mayor automatización del Sistema de Asuntos del Posgrado y las otras plataformas disponibles
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes y egresados en el campo laboral ubicados en el sector educativo y gobierno • Integración de nuevo personal académico a partir de recientes convocatorias • Desarrollo de capacidades para ampliar la oferta docente de posgrado y de programas de educación continua 	<ul style="list-style-type: none"> • La próxima inauguración de las instalaciones para la Biblioteca "Gerardo Cornejo", donde podrían desarrollarse actividades de divulgación y comunicación de la ciencia
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta amplia de otras instituciones de educación superior de programas de posgrado • Entorno cambiante e intereses diferentes de quienes podrían ser prospectos a integrarse a los programas • Falta de coordinación y comunicación interinstitucional no le permite al COLSON, vincularse con los entes públicos, sociales, empresariales y académicos para formalizar investigación y desarrollar modelos de negocios 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en las reglas de las fuentes financiadoras y para la recepción de becas de estudiantes

Fuente: elaboración propia.

6. Prospectiva (a corto, mediano y largo plazo)

En el desarrollo del PGI, se requiere establecer una perspectiva hacia el corto, mediano y largo plazo, analizando las causas y variables que inciden de manera positiva y negativa en la vida institucional del COLSON.

En este capítulo es menester definir entre otras cosas, las diversas situaciones que impactarán en la operación de El Colegio, derivado del análisis FODA que se detalló en el capítulo anterior. Aunque se tiene claro que en el corto plazo existe una gran incertidumbre en el futuro de las instituciones de educación superior que se dedican a los posgrados e investigación, por las modificaciones del organismo rector a nivel nacional que es el CONAHCYT en cuanto a sus políticas de financiamiento a estas actividades, que impactan en los requisitos y recursos para obtener becas para los alumnos así como los programas de investigación, es necesario ante esta circunstancia realizar los cambios necesarios en las políticas, lineamientos y procesos del COLSON, para el debido cumplimiento de su misión y visión.

En el desarrollo del Plan de Gestión Institucional, se requiere establecer una perspectiva hacia el corto, mediano y largo plazo, analizando las causas y variables que incidan de manera positiva y negativa en la vida institucional del COLSON.

La institución como organismo constitucionalmente autónomo, tiene la facultad de crear las condiciones necesarias para orientar sus actividades hacia la obtención de recursos financieros y asegurar su crecimiento en beneficio de la sociedad Sonorense.

Por su trayectoria de institución educativa de alto nivel se establecen en este Plan de Gestión Institucional, una serie de estrategias para reforzar lo siguiente:

En el corto plazo, actualizar la normatividad necesaria para lograr los objetivos y metas con fundamentación que dé soporte a las nuevas circunstancias, así mismo, actualizar los lineamientos para la operación de la institución.

En el mediano plazo, crear las condiciones para lograr una mayor vinculación y difusión con el objetivo de participar en las diversas necesidades de investigación y capacitación de los sectores público, social y empresarial; existe una coyuntura favorable como es la construcción de una nueva Biblioteca que vendrá a servir de apoyo para facilitar estas acciones; de igual manera en esta ruta de tiempo, se deberán de implementar programas de educación para la profesionalización de las personas, así como esquemas de apoyo para atender las necesidades de capacitación y asistencia técnica a los sectores diversos.

En el largo plazo es necesario mejorar las instalaciones físicas del COLSON, esta situación por su importancia requiere de un amplio análisis y proyección, que deberá desarrollarse.

7. Integridad institucional (misión, visión, valores)

Los servidores públicos del COLSON establecen un actuar profesional que se sustenta en principios éticos, para ello establece la misión, visión, principios y valores que de manera formal se han definido.

Misión

Somos una comunidad especializada en ciencias sociales y humanidades dedicada a la investigación, docencia y vinculación de excelencia, que propone soluciones a los problemas públicos de la sociedad, con liderazgo en la región noroeste de México.

Visión

En 2028 somos una comunidad que desarrolla investigación de alta calidad y con incidencia social; contamos con una oferta docente diversa y pertinente y nos vinculamos activamente con actores sociales, públicos y privados. Realizamos nuestro trabajo en espacios adecuados y suficientes donde todo el personal colabora en un ambiente laboral solidario y saludable. Tenemos mecanismos para fortalecer la viabilidad financiera como base del crecimiento.

Principios y/o valores que rigen el servicio público.

- Disciplina
- Legalidad
- Objetividad
- Profesionalismo
- Honradez
- Lealtad

- Imparcialidad
- Integridad
- Rendición de cuentas
- Perspectiva de género
- Eficacia
- Eficiencia
- Transparencia
- Economía
- Competencia por mérito
- Independencia
- Confidencialidad
- Equidad
- Responsabilidad
- Excelencia

8. Metodología para la elaboración del Plan de Gestión Institucional

El pasado 14 de junio de 2023, la Junta de Coordinación acordó (artículos 12, fracción XI, y 23, fracción V del RG) las siguientes cinco Directrices para su elaboración:

PRIMERA. Considerará a la educación superior como un medio para fomentar el desarrollo humano integral del estudiante en la construcción de saberes y de acuerdo con los fines, criterios y principios establecidos en la Ley General de Educación Superior, así como, en lo aplicable, el contenido en la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y demás normatividad relacionada con la educación superior y la investigación que aplique a El Colegio en su calidad de institución pública autónoma;

SEGUNDA. Debe ser producto de un proceso participativo, es decir, tener como base la expresión de intereses, ideas y propuestas de la comunidad de El Colegio de Sonora; en los términos de las atribuciones y funciones establecidas en el Reglamento General, se considerará como esencial el insumo que provea cada una de las unidades administrativas de El Colegio de Sonora. La naturaleza de dicho proceso dependerá de los recursos financieros, materiales y humanos con que se cuente al momento de su elaboración;

TERCERA. Dentro del proceso participativo también deberán considerarse intereses, ideas y propuestas de egresadas y egresados, así como de organizaciones sociales, públicas y privadas con las que las funciones sustantivas de El Colegio de Sonora se relacionan. El alcance de esta directriz se establecerá de acuerdo con los recursos financieros, materiales y humanos con que se cuente al momento de su elaboración;

CUARTA. Integrará, sistematizará y armonizará los resultados y asuntos en desarrollo por la administración anterior, el programa de trabajo de la persona designada para ocupar la Rectoría y las recomendaciones, propuestas o reflexiones de la Junta de Gobierno, expresadas dentro del proceso de designación de la persona a ocupar la Rectoría;

QUINTA. En total respeto de la autonomía de El Colegio de Sonora, deberá alinearse con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2022-2027 y cualquier otro instrumento relacionado con la educación superior y la investigación.

Atendiendo lo acordado, la administración 2023-2028 de El Colegio de Sonora coordinará los trabajos para la construcción del PGI, en términos generales, siguiendo:

Actividades preparatorias: Es el momento en el que se notificó a la comunidad de El Colegio de Sonora, egresadas y egresados, así como a las instituciones y organizaciones con las que El Colegio se vincula, el inicio de los trabajos para la construcción del PGI que, por ser la guía por los siguientes años, es relevante.

Las actividades que se llevaron a cabo:

- 1) Aviso por video con mensaje de Rectoría; *Cápsula | Dr. José Luis Moreno | Plan de Desarrollo Institucional de El Colegio de Sonora 2023 2028 - YouTube*
- 2) Comunicación del Plan General en Comité Académico y Junta de Coordinación
- 3) Se envió el correo electrónico a personas titulares de instituciones y organizaciones con las que El Colegio se vincula
- 4) Preparación de formato de consulta en línea
- 5) Agenda de reuniones a distancia

Periodo: Del 31 de julio al 16 de agosto.

Responsables de su realización: Secretaría General y Rectoría.

Definición de Objetivos: Se realizó la reunión con el grupo directivo en sesión de trabajo vespertina para definir la visión de la administración 2023-2028.

Fechas de realización: 17 y 18 de agosto.

Responsable de su coordinación: Secretaría General

Etapa de sensibilización: Se llevó a cabo la charla para la alineación de objetivos (2 horas), en sesión matutina. Se dirigió a Direcciones de Centro y Coordinaciones de Programa (incluyendo las personas que asisten administrativamente), las jefaturas de Cómputo, Documentación y Biblioteca, Difusión Cultural, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Recursos Financieros, Dirección General Académica, Dirección General Administrativa y Coordinación de Posgrado. A lo largo del proceso, personal académico y administrativo se inscribió en un curso a distancia impartido bajo la coordinación del Instituto Sonorense de las Mujeres, donde se capacitó sobre presupuesto con perspectiva de género.

Construcción colaborativa: Etapa en la que se desarrollaron talleres para la elaboración del FODA, con las problemáticas identificadas y de acuerdo con las directrices y los objetivos generales definidos. Este ejercicio fue complementado con foros con temáticas específicas que coadyuven en la construcción del PGI.

Participantes institucionales: Direcciones de centro y coordinaciones de programa (incluyendo la persona que asiste administrativamente), las jefaturas de Cómputo, Documentación y Biblioteca, Difusión Cultural, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Recursos Financieros, Dirección General Académica, Dirección General Administrativa, Coordinación de Posgrado y Contraloría General.

Periodo: Septiembre.

Responsable de su coordinación: Secretaría General

Consulta y reuniones distancia: A través de un buzón colocado en la página institucional se recuperó las opiniones y propuestas de la comunidad, egresadas y egresados así como de las instituciones y organizaciones con las que El Colegio de Sonora se vincula. La invitación a participar en estos espacios se llevó a cabo de manera generalizada invitando a la comunidad a través de la página de EL COLSON.

Periodo: Del 16 de agosto al 30 de septiembre.

Responsable de su realización: Secretaría General

Marco normativo: La planeación estratégica en el sector público, se conforma de diversos instrumentos como el Presupuesto basado en Resultados (PbR), la Metodología de Marco Lógico (MML), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Sistemas de Seguimiento y de Evaluación del Desempeño (SED), para fortalecer la estrategia en la Administración Pública y consolidar la Gestión Pública para Resultados (GPR).

El PbR es el proceso para definir objetivos, resultados, programas y el presupuesto; ejecutar los programas y el gasto, con seguimiento periódico y evaluación de los resultados.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un medio de planeación estratégica que, con base en la metodología de marco lógico (MML), establece:

- 1) Claramente el objetivo de los programas y su alineación con los objetivos de la planeación nacional, estatal y sectorial;
- 2) Describe los bienes y servicios que entrega el programa, para cumplir con su objetivo, así como las actividades para producirlos;
- 3) Incorpora los indicadores que miden el logro de los objetivos y resultados, y que son referente para el seguimiento y la evaluación;

- 4) Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; y
- 5) Considera los riesgos y contingencias que podrían afectar el desempeño del programa.

Que los artículos 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establecen que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

Que los artículos 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental LGCG, establecen la obligatoriedad de las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, de evaluar el resultado de la aplicación de sus recursos; además de homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la MML.

Que los artículos 63 al 70 de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora, establece en su Capítulo VIII de la Planeación de la Gestión Institucional, que los organismos públicos constitucionales autónomos, deberán elaborar un Programa de Gestión Institucional, que conforme a sus atribuciones le competan, para asegurar el cumplimiento de su objeto de creación y el mejoramiento del desempeño de sus funciones, con una visión de largo plazo.

Actividades de cierre: Trabajo de gabinete para el análisis y redacción del documento base para el PGI.

El documento final producto de lo anterior deberá considerar las “Directrices para la elaboración del Plan de Gestión Institucional de El Colegio de Sonora 2023-

2028” (aprobado por la Junta de Coordinación el 14 de junio) y contener: Índice, Introducción, Marco normativo, Contexto (considerando condicionales internacionales, nacionales, locales), Diagnóstico general (a partir de diagnóstico externo FODA, Diagnóstico interno FODA y matriz FODA), Prospectiva (a corto, mediano y largo plazo), Integridad institucional (misión, visión, valores), Metodología para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, Etapas de Planeación, Estructura, Objetivos, Estrategias, Líneas de acción, Indicadores y metas, Seguimiento y evaluación, Alineación del Plan de Desarrollo Institucional con Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; el Programa Sectorial de Educación 2020-2024; Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024; Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y Plan Sectorial de Educación y Cultura 2022-2027; Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, el documento deberá considerar perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, en la definición de estrategias, líneas de acción e indicadores y emplear metodología de marco lógico, de donde se desprenda la definición y cuantificación de población potencial, objetivo y población atendida. Definición de criterios para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de indicadores, con la participación de las áreas relacionadas.

Periodo: 31 de octubre versión final del documento.

Responsable de su coordinación: Secretaría General

Presentación para aprobación: Siguiendo las atribuciones institucionales, se presentó el documento a la Junta de Gobierno para proceder a su aprobación.

Fecha: En la tercera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de El Colegio de Sonora. 24 de noviembre de 2023.

Responsable de su realización: Rectoría

9. Etapas de la planeación del Plan de Gestión Institucional

Objetivos generales

Con base en la identificación de los elementos internos y externos detectados mediante la herramienta FODA en el diagnóstico general, se establecen objetivos generales.

Estos objetivos son resultado del diagnóstico institucional, para establecer una situación deseable en el mediano o largo plazo, con estrecha relación a la misión y visión institucional.

Estrategias

Las estrategias son las acciones globales, desarrolladas para alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo, utilizando los recursos humanos, materiales y económicos para cumplir con los objetivos estratégicos.

Líneas de acción

Estas permiten cerrar la brecha entre lo que se propone alcanzar y la situación actual, es decir, la actividad a realizar para cumplir con los objetivos, de ahí que las líneas de acción sean de carácter operativo.

Metas

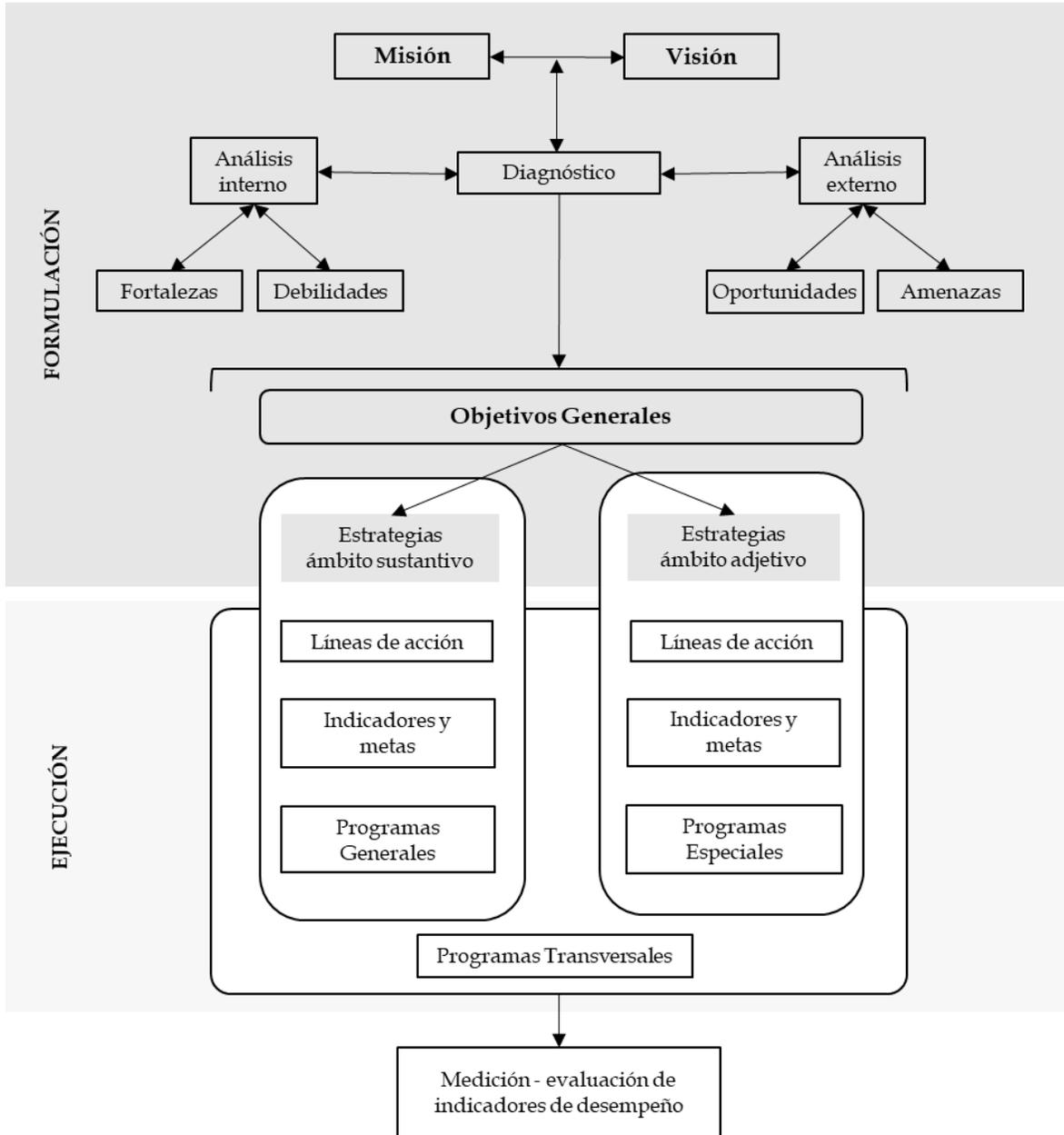
Dimensionadas en tiempo, espacio y definidas en unidades de medida.

Indicadores

Son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y su misión.

10. Estructura

Para el desarrollo del PGI de El Colegio, se utilizó la siguiente estructura:



11. Objetivos Generales

1. Contribuir al análisis y la solución de los problemas públicos de la sociedad en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades;
2. Fortalecer la formación de recursos humanos especializados en programas de docencia pertinentes y de calidad;
3. Consolidar el prestigio e influencia de El Colegio como generador de conocimiento que orienta políticas públicas;
4. Desarrollar las capacidades de gestión y financiamiento.

12. Estrategias

- 1. Contribuir al análisis y la solución de los retos de la sociedad en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades.**
 - 1.1. Consolidar el trabajo de los centros académicos.

- 2. Fortalecer la formación de recursos humanos especializados en programas de docencia pertinentes y de calidad.**
 - 2.1. Ofrecer programas de posgrado de reconocida calidad.
 - 2.2. Ampliar la oferta educativa de programas de posgrado.

- 3. Consolidar el prestigio e influencia de El Colegio como generador de conocimiento que orienta políticas públicas.**
 - 3.1. Fortalecer la transferencia social del conocimiento.
 - 3.2. Fortalecer la vinculación con el entorno.

- 4. Desarrollar las capacidades de gestión y financiamiento.**
 - 4.1. Incrementar las fuentes de financiamiento a proyectos de investigación.
 - 4.2. Adecuar y hacer un uso más eficiente de la infraestructura física.
 - 4.3. Mejorar las condiciones de trabajo del personal administrativo.
 - 4.4. Mejorar el clima de trabajo y la comunicación institucional.

13. Líneas de acción

1. Contribuir al análisis y la solución de los problemas públicos de la sociedad en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades.

1.1 Consolidar el trabajo de los centros académicos.

1.1.1 Mantener la calidad y capacidad de la planta académica

1.1.2 Impulsar proyectos de investigación en ciencias sociales y humanidades

1.1.3 Promover proyectos de investigación con tema de derechos humanos, igualdad y equidad de género.

2. Fortalecer la formación de recursos humanos especializados en programas de docencia pertinentes y de calidad.

2.1 Ofrecer programas de posgrado de reconocida calidad.

2.1.1 Promover la eficiencia terminal de los posgrados ofertados

2.1.2 Promover en la comunidad estudiantil la formación en prevención de todo tipo de violencias en especial las de género

2.2 Ampliar la oferta educativa de programas de posgrado.

2.2.1 Promover una mayor matrícula de los estudiantes aspirantes a posgrados

2.2.2 Promover la diversificación de la oferta educativa de Posgrados

3. Consolidar el prestigio e influencia de El Colegio como generador de conocimiento que orienta políticas públicas.

3.1 Fortalecer la transferencia social del conocimiento.

3.1.1 Aumentar la productividad de la planta académica

3.1.2 Mantener la producción editorial de El Colegio dentro de altos estándares de calidad académica

3.1.3 Ampliar la difusión del contenido de la revista *región y sociedad*

3.1.4 Fomentar la participación de la planta académica en eventos de difusión y divulgación de la ciencia y cultura

3.1.5 Fomentar la participación activa de egresadas y egresados, así como de organizaciones sociales, públicas y privadas para la difusión y divulgación de la ciencia y cultura

3.2 Fortalecer la vinculación con el entorno.

3.2.1 Promover proyectos de investigación de incidencia y la colaboración con diversas instituciones

3.2.2 Ampliar la oferta de Programas de Educación Continua (PEC)

3.2.3 Promover la Biblioteca ante la comunidad

4. Desarrollar las capacidades de gestión y financiamiento

4.1 Incrementar las fuentes de financiamiento a proyectos de investigación, infraestructura y docencia.

4.1.1 Diversificar fuentes de financiamiento a proyectos

4.2 Adecuar y hacer un uso más eficiente de la infraestructura física.

4.2.1 Promover espacios físicos adecuados para el desarrollo de las actividades de la comunidad del COLSON

4.3 Mejorar las condiciones de trabajo del personal administrativo.

4.3.1 Fomentar actividades de integración y comunicación que favorezcan el ambiente laboral

4.4 Mejorar el clima de trabajo y la comunicación institucional.

4.4.1 Promover la política de integridad del COLSON

14. Indicadores y metas

Objetivo General 1. Contribuir al análisis y la solución de los retos de la sociedad en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades.

Estrategia 1.1 Consolidar el trabajo de los centros académicos.

Línea de Acción 1.1.1 Mantener la calidad y capacidad de la planta académica.

Indicadores			Metas						
Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Porcentaje de profesores(as)-investigadores(as) miembros del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII)	Porcentaje	$\frac{[\text{Número de profesores(as) investigadores(as) miembros del SNII} / \text{Número total de profesores(as) investigadores(as)}] * 100}{}$	74.3%	82.8%	80%	80%	80%	83%	85%
Porcentaje de profesores(as) investigadores(as) con reconocimiento del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep)	Porcentaje	$\frac{[\text{Número de profesores(as) investigadores(as) con reconocimiento Prodep} / \text{Número total de profesores(as) investigadores(as) adscritos al Prodep}] * 100}{}$	67%	80%	78%	72%	78%	78%	78%

Línea de Acción 1.1.2 Impulsar proyectos de investigación en ciencias sociales y humanidades.

Indicador			Metas						
Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Número de proyectos de investigación en ciencias sociales y humanidades	Proyecto	Suma de los proyectos de investigación con desarrollo vigente	27	28	28	28	30	30	30

Línea de Acción 1.1.3 Promover proyectos de investigación con tema de derechos humanos, igualdad y equidad de género.

Indicador			Metas						
Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados con tema de derechos humanos, igualdad y equidad de género	Porcentaje	[Número de proyectos de investigación con tema de derechos humanos, igualdad y equidad de género / Número total de proyectos de investigación con desarrollo vigente] *100	59.2%	60%	60%	60%	60%	63%	65%

Objetivo General 2. Fortalecer la formación de recursos humanos especializados en programas de docencia pertinentes y de calidad.

Estrategia 2.1 Ofrecer programas de posgrado de reconocida calidad.

Línea de acción 2.1.1 Promover la eficiencia terminal de los posgrados ofertados.

Indicador			Metas						
Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Porcentaje de eficiencia terminal de los posgrados en Ciencias Sociales	Porcentaje	[Número de estudiantes graduados al término de la cohorte / Número de estudiantes inscritos en la generación] *100	53.5%	-	62.8%	-	68.3%	-	75%

Línea de acción 2.1.2 Promover en la comunidad estudiantil la formación en prevención de todo tipo de violencias en especial las de género.

Indicador			Metas						
Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Número de capacitaciones para promover la perspectiva e igualdad de género dirigidas a estudiantes	Capacitación	Suma de los cursos o eventos de capacitación para promover la perspectiva e igualdad de género dirigidas a estudiantes	1	4	5	5	5	5	5

Estrategia 2.2 Ampliar la oferta educativa de programas de posgrado.

Línea de Acción 2.2.1 Promover una mayor matrícula de los estudiantes aspirantes a posgrados.

Indicador			Metas						
Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Número de estudiantes de posgrado atendidos	Estudiante	Suma de los estudiantes de posgrado atendidos	112	72	104	120	130	140	140

Línea de Acción 2.2.2 Promover la diversificación de la oferta educativa de Posgrados.

Indicador			Metas						
Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Porcentaje de diversificación de la oferta educativa	Porcentaje	$[(\text{Número de programas docentes nuevos} + \text{número de programas docentes actualizados}) / \text{Total de programas docentes ofertados}] * 100$	(3/3) 100%	(3/3) 100%	(4/4) 100%	(4/4) 100%	(4/4) 100%	(5/5) 100%	(5/5) 100%

Objetivo General 3. Consolidar el prestigio e influencia de El Colegio como generador de conocimiento que orienta políticas públicas.

Estrategia 3.1 Fortalecer la transferencia social del conocimiento.

Línea de Acción 3.1.1 Aumentar la productividad de la planta académica.

Indicadores			Metas						
Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Índice de productividad de la planta académica	Publicación	Número de publicaciones arbitradas / Número de profesores(as) investigadores(as)	1.18	1.32	1.66	1.8	2	2	2

Línea de Acción 3.1.2 Mantener la producción editorial de El Colegio dentro de altos estándares de calidad académica.

Indicadores			Metas						
Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Número de publicaciones especializadas editadas por El Colegio de Sonora	Publicación	Suma de las publicaciones especializadas y con arbitraje publicadas	47	47	50	50	51	51	53

Línea de Acción 3.1.3 Ampliar la difusión del contenido de la revista *región y sociedad*.

Indicadores			Metas						
Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Número de acciones de difusión del contenido de <i>región y sociedad</i>	Acción	Número de acciones para difundir el contenido de <i>región y sociedad</i>	4	16	56	56	56	56	56

Línea de Acción 3.1.4 Fomentar la participación de la planta académica en eventos de difusión y divulgación de la ciencia y cultura.

Indicadores			Metas						
Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Porcentaje de profesores investigadores (as) que participan en acciones de difusión y divulgación de la ciencia y la cultura	Porcentaje	[Número de profesores(as) investigadores(as) que participa en actividades de difusión y divulgación de la ciencia y la cultura / Número total de profesores(as) investigadores(as)] *100	84.6%	91.6%	92%	93%	93%	95%	95%

Línea de Acción 3.1.5 Fomentar la participación activa de egresadas y egresados, así como de organizaciones sociales, públicas y privadas para la difusión y divulgación de la ciencia y cultura.

Indicadores			Metas						
Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Número de eventos de difusión y divulgación de la ciencia y la cultura	Evento	Suma de los eventos de difusión y divulgación de la ciencia y la cultura realizadas	111	104	105	105	110	110	115
Número de actividades de difusión y divulgación de la ciencia y la cultura a través de medios de comunicación	Actividad	Suma de las actividades de difusión y divulgación de la ciencia y la cultura en medios de comunicación	392	400	430	430	430	430	430

Estrategia 3.2 Fortalecer la vinculación con el entorno.

Línea de Acción 3.2.1 Promover proyectos de investigación de incidencia y en colaboración con diversas instituciones.

Indicadores			Metas						
Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con otras instituciones	Porcentaje	[Número de proyectos de investigación en colaboración con otras instituciones / Número total de proyectos de investigación con desarrollo vigente] *100	33.3%	58%	58%	60%	60%	63%	65%

Línea de Acción 3.2.2 Ampliar la oferta de Programas de Educación Continua (PEC).

Indicadores			Metas						
Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Número de PEC convocados	Programa	Suma de los PEC que presentaron convocatoria	2	3	4	4	5	5	6

Línea de Acción 3.2.3 Promover la Biblioteca ante la comunidad.

Indicadores			Metas						
Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Tasa de servicios proporcionados a personas usuarias	Servicio	Número de servicios proporcionados / Número de personas usuarias que asisten a la Biblioteca	1.3	1.3	1.5	2	2.5	2.7	3

Objetivo General 4. Desarrollar las capacidades de gestión y financiamiento.

Estrategia 4.1 Incrementar las fuentes de financiamiento a proyectos de investigación.

Línea de Acción 4.1.1 Diversificar fuentes de financiamiento a proyectos.

Indicadores			Metas						
Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2022	2023	2024	2025	2026	2026	2028
Porcentaje de captación de ingresos operativos del total	Porcentual	$\frac{[\text{Ingresos operativos captados del año } n / \text{ingresos fiscales totales captados del año } n]}{*100}$	5.5%	5.5%	5.5%	6.5%	7.5%	8.5%	10%

Estrategia 4.2 Adecuar y hacer un uso más eficiente de la infraestructura física.

Línea de Acción 4.2.1 Promover espacios físicos adecuados para el desarrollo de las actividades de la comunidad del COLSON.

Indicadores			Metas						
Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2022	2023	2024	2025	2026	2026	2028
Porcentaje del gasto aplicado en mejora de infraestructura	Porcentaje	$\frac{[\text{Recursos ejercidos en el programa de mantenimiento} / \text{Total del gasto operativo en servicios generales}]}{*100}$	24.7%	15%	17%	19%	21%	23%	25%

Estrategia 4.3 Mejorar las condiciones de trabajo del personal administrativo.

Línea de Acción 4.3.1 Fomentar actividades de integración y comunicación que favorezcan el ambiente laboral.

Indicadores			Metas						
Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2022	2023	2024	2025	2026	2026	2028
Número de actividades realizadas de integración y comunicación	Actividad	Número de actividades realizadas	-	4	4	4	4	4	4

Estrategia 4.4 Mejorar el clima de trabajo y la comunicación institucional.

Línea de Acción 4.4.1 Promover la política de integridad del COLSON.

Indicadores			Metas						
Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2022	2023	2024	2025	2026	2026	2028
Número de capacitaciones para promover la perspectiva e igualdad de género	Capacitación	Número de capacitaciones realizadas con perspectiva e igualdad de género	-	4	5	5	5	5	5
Índice de calidad en los informes trimestrales	Calificación	Calificación obtenida en el trimestre	95.5	99	100	100	100	100	100
Emisión de documentos normativos de Integridad	Documento	Número de documentos emitidos con normativo de integridad	-	0	1	1	0	1	1

15. Seguimiento y evaluación

Se efectúa, conforme a los artículos 66 y 67 de la Ley de Planeación para el estado de Sonora, en los que establece la obligación de llevar a cabo evaluaciones anuales a los programas, para medir su eficacia, efectividad y eficiencia, conforme a indicadores y metas de desempeño; asimismo, mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que es el conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos de los Programas, medir sus avances, evaluar desde su diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación, lo cual se organiza en dos fases: el seguimiento y la evaluación, que se explican a continuación.

El seguimiento es la supervisión del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas, permite obtener información sobre las acciones realizadas y, de ser necesario, hacer adecuaciones para su mejora. Esto se realiza a través de indicadores establecidos en los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño.

Los indicadores de desempeño son herramientas que sirven para medir el logro de objetivos de los Programas presupuestarios. Proporcionan información del panorama en el que inicia su implementación (línea base), miden el avance de sus procesos (seguimiento) y el cumplimiento de sus objetivos (metas). Las instituciones que operan los programas se encargan de monitorear y reportar continuamente el Resultado de estos indicadores a la Secretaría de Hacienda.

La evaluación es la gestión para medir para la calidad del gasto, mediante la cual se impulsará la puesta en marcha de acciones que incidan en los resultados de las instituciones públicas, a fin de que éstas eleven sustancialmente su eficiencia y eficacia; modernicen y mejoren la prestación de los servicios a su cargo; y, promuevan la productividad en el desempeño de sus funciones.

En este sentido, se incorporan en el PGI las metas y el alcance al 2028 de los Objetivos Generales con el fin de realizar revisiones periódicas del grado de avance en el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que llevarán a la realización de la misión y la visión que el COLSON se ha planteado.

Por lo anterior es necesario implementar un SED para realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Dentro de ese marco, este PGI 2023-2028 recomienda considerar el desarrollo de tres grupos de instrumentos:

1. *Programas generales (PG)*, desarrollados por Unidades Administrativas iguales o superiores a Dirección General y tienen por objeto el desarrollo de temas sustantivos de El Colegio de Sonora.
2. *Programas especiales (PE)*, desarrollados por Unidades Administrativas iguales o superiores a Dirección General y tienen por objeto el desarrollo de temas adjetivos.
3. *Programas transversales (PT)*, desarrollados bajo la responsabilidad de cualquier persona integrante de la comunidad de El Colegio de Sonora a partir de la experiencia y conocimientos que se tenga sobre las materias que se desprenden de la observancia de la Ley General de Educación Superior.

En cualquiera de los tres tipos, habrían de encontrarse similitudes en cuanto a:

1. Inclusión, dependiendo de la materia de la que trate, su conocimiento y eventual aprobación deberá considerar las instancias pertinentes dentro del COLSON;
2. Aprobación, pues requerirían el conocimiento de la Junta de Gobierno de El Colegio de Sonora;

3. Duración, considerando puedan implementarse dentro de los siguientes cinco años a partir del inicio de su elaboración;
4. Formulación, considerando al menos un mecanismo participativo;
5. *Estructura*, pues habrán de contar con, al menos, los siguientes apartados: diagnóstico, descripción del o los procesos participativos observados en su elaboración; identificación de los temas prioritarios, sus causas y efectos; identificación de objetivos, estrategias y acciones así como las instancias responsables de su implementación; aportación o aportaciones a otros instrumentos de planificación ya existentes y de observancia para El Colegio de Sonora; mecanismo o mecanismos para el monitoreo y evaluación.

En específico, y considerando que en los próximos años las circunstancias y necesidades pueden cambiar, este PGI 2023-2028 propone los siguientes:

1. Programas Generales:
 - a. Para el desarrollo de la actividad docente.
 - b. Para el desarrollo de la investigación.
 - c. Para el desarrollo de la divulgación y la apropiación social del conocimiento.
2. Programas Especiales:
 - a. Para la reforma normativa, organizacional y administrativa.
 - b. Para el desarrollo de la infraestructura y el entorno.
 - c. Para la salud de la comunidad.
 - d. Para la vinculación con el entorno.
3. Programas Transversales:
 - a. De la educación superior como derecho humano.
 - b. Para la eliminación de todas las formas de violencia, en especial la de género.
 - c. De la sustentabilidad.
 - d. De la inclusión.

16. Alineación Estratégica

El Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) para el desarrollo del estado de Sonora y municipios, comprende un conjunto de relaciones funcionales entre instituciones y sociedad para definir las directrices de la gestión pública y las prioridades de la sociedad. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural del estado. En apego al SEPD, el COLSON se alinea a los objetivos nacionales y estatales que corresponde contribuir de acuerdo con los documentos que le dan origen como institución de investigación y educación superior en Ciencias Sociales y Humanidades.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014
Eje 1, Política y Gobierno; Cambio de paradigma en seguridad; ii. Garantizar el empleo, educación, salud y bienestar
Eje 2, Política Social; Construir un país con bienestar; Derecho a la educación.
Programa Sectorial de Educación 2020-2024
Objetivo 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
Objetivo 2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
Objetivo 3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
Objetivo 4: Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024
Objetivo prioritario 1. Promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica que aporten a la construcción de una bioseguridad integral para la solución de problemas prioritarios nacionales, incluyendo el cambio climático y así aportar al bienestar social.

Objetivo prioritario 3. Articular a los sectores científico, público, privado y social en la producción de conocimiento humanístico, científico y tecnológico, para solucionar problemas prioritarios del país con una visión multidisciplinaria, multisectorial, de sistemas complejos y de bioseguridad integral.
Objetivo prioritario 5. Garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios, a todos los sectores de la población, particularmente a los grupos subrepresentados como base del bienestar social.
Objetivo prioritario 6. Articular la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, IES y centros de investigación, para optimizar y potenciar el aprovechamiento y reutilización de datos e información sustantiva y garantizar la implementación de políticas públicas con base científica en beneficio de la población.
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
Eje 1 Un gobierno para todas y todos.
Objetivo estratégico: Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital
Estrategia: Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las escuelas para fortalecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la educación en todos los niveles.
Estrategia: Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.
Estrategia: Generar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.
Estrategia: Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.
Estrategia: Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.
Programa Sectorial de Educación y Cultura 2022-2027
Objetivo 1. Coordinar esfuerzos para la creación, adecuación, mejora y protección de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para la apertura y reactivación de escuelas, bibliotecas, laboratorios, y otros espacios escolares a fin de impulsar los aprendizajes de forma presencial, a distancia e híbrido.
Objetivo 2 Promover la diversificación de la oferta educativa en las diferentes regiones del estado y favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de estudios en las poblaciones vulnerables.
Objetivo 6 Generar condiciones que promuevan una convivencia democrática, pacífica e inclusiva, desde un enfoque integral, con apego a los derechos humanos y perspectiva de género en el sector educativo, a partir de la coordinación entre las instituciones del estado de Sonora.
Objetivo 8 Impulsar el desarrollo tecnológico y científico, así como establecer los mecanismos para fomentar el respeto y apreciación de la comunidad educativa, de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, en especial los pueblos originarios del estado, bajo la perspectiva intercultural e interseccional.
Objetivo 9 Impulsar la formación ciudadana con apego a los derechos humanos, una cultura de paz y el cuidado del medio, para una vida saludable fundada en el bienestar social, cultural, sustentable y el desarrollo científico.

Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

A través de la oferta docente de posgrado, el Programa se vincula directamente con el objetivo 4 de los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, a través de la investigación que El Colegio realiza en el área de ciencias sociales, humanidades y disciplinas afines, cuyos resultados en la forma de diagnósticos, estudios y análisis, propuestas de incidencia o estrategias, diseño de política, generación de conocimiento, etc. orientados a la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país, permiten identificar una vinculación hacia otros ODS. Entre esos objetivos se encuentran:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
1. Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
3. Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
4. Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
5. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
6. Energía asequible y no contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
7. Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en y entre los países
8. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
9. Producción y consumo responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
10. Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
11. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

17. Referencias

- Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior Ciclo Escolar 2022-2023. Secretaría de Educación Pública, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Disponible en <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Incluyendo última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. Junio 6, 2023. Versión disponible en www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
- Constitución Política del Estado de Sonora que reforma la Ley del 1 de noviembre de 1872. Incluyendo última reforma. Boletín Oficial. Julio 11 de 2023.
- Informe General del estado de la Ciencia, la tecnología y la innovación 2019. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Disponible en <https://www.siicyt.gob.mx/index.php/transparencia/informes-conacyt/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-tecnologia-e-innovacion>
- Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sonora. Congreso del Estado de Sonora. Boletín Oficial. Septiembre 14, 2020.
- Ley de Planeación del estado de Sonora. Congreso del Estado de Sonora. Boletín Oficial. Septiembre 10, 2018.
- Ley del Presupuesto y Egresos del Gasto Público Estatal. Congreso del Estado de Sonora. Incluyendo última reforma. Boletín Oficial. Diciembre 19, 2019.
- Ley Orgánica del Colegio de Sonora. Congreso del Estado de Sonora. Incluyendo reforma publicada en el Boletín Oficial. Agosto 25, 2022.
- Padrón del Sistema Nacional de Investigadores 2022. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Disponible en <https://conahcyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/archivo-historico/>
- Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Consejo Nacional de

Ciencia y Tecnología. Consultado el 5 de septiembre de 2022:
<http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/padron-pnpc.php>

Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027. Gubernatura del Estado de Sonora.
Versión disponible en <https://plandesarrollo.sonora.gob.mx/>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Presidencia de la República. Diario Oficial de la Federación. Julio 12, 2019.

Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Versión disponible en <https://conahcyt.mx/conahcyt/peciti/>

Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Secretaría de Educación Pública. Diario Oficial de la Federación. Julio 6, 2020.

Programa Sectorial Educación para la Transformación 2022-2027. Secretaría de Educación y Cultura. Versión disponible en <https://www.sec.gob.mx/educarestransformar/docs/SEC-PMP-2022-2027-CE-1.pdf>

Reglamento General de El Colegio de Sonora. Junta de Gobierno. Noviembre 22, 2006. Versión disponible en [https://encino.colson.edu.mx:4433/Transparencia/2/InfoHistorica/MarcoNormativo/RG-\(AprobJG22Nov06\).pdf](https://encino.colson.edu.mx:4433/Transparencia/2/InfoHistorica/MarcoNormativo/RG-(AprobJG22Nov06).pdf)